

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11994135

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

02 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 255005

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO**  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA Nº 2.019.371.574 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,  
en la condición de TITULAR a Aida Josefina GUARENAS BRAVO de  
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[301]24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*BR*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS